



EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN  
MARIAMULATA

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto  
Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016

CERTIFICA

Que ni la Corporación MARIAMULATA, su representante legal, ni los miembros de los  
órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias  
han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración  
pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, siempre y cuando los  
hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, según consta  
en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página  
<https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/> .

Así mismo certifico que ni la Corporación MARIAMULATA, su representante legal, ni los  
miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la  
declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, siempre y cuando  
los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Dada en la ciudad de Sincelejo, a los 08 días del mes de mayo de 2026 con destino a la  
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

ALVAREZ HURTADO MARTIN ADOLFO  
Representante Legal.  
C.C. 71,647,471